

Consulta 28-5

No queda claro cómo se debe llenar el anexo II con los antecedentes. Los debe firmar los organismo públicos contratantes? O basta con detallar cuáles fueron los antecedentes de la empresa.

Respuesta: Buenos días, con respecto a su consulta el ANEXO II antecedentes lo tiene que firmar la empresa que los contrato por lo tanto la empresa que ustedes pongan como referencia.